

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**2944** *Acuerdo de 21 de enero de 2021, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica el Acuerdo de la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional, relativo a las normas sobre composición y funcionamiento de la Sala de lo Penal.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 21 de enero de 2021, acordó hacer público, el acuerdo de fecha 17 de diciembre de 2020, adoptado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Nacional por el que se aprueba la composición y funcionamiento de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, a partir del 1 de enero de 2021, del siguiente tenor:

#### *Normas de reparto entre Secciones en la Sala de lo Penal*

Se mantienen las normas vigentes en virtud de las cuales:

Procedimientos (sumarios, DP, PA):

Sección Primera: 1-5.

Sección Segunda: 2-6.

\* Los terminados en 0 y 9 se reparten aleatoriamente entre todas las Secciones.

Cuando se remitan por los Juzgados al SCRRDA para su elevación a la Sala para enjuiciamiento varias piezas procedentes de un mismo número inicial de registro general, al margen de que el Juzgado Central haya dado o no un número distinto a las referidas piezas que hayan dado lugar a incoación de PA distintos con aperturas de juicio oral diferentes y calificaciones separadas y, por tanto, a causas distintas que serán enjuiciadas por separado, el SCRRDA deberá dar un número distinto a cada procedimiento (si es que no se le hubiese dado ya).

Los procedimientos dimanantes del mismo número de registro general continuarán turnándose, como ha venido haciéndose hasta ahora, a la misma Sección que conoció el primer procedimiento elevado a la Sala. Sin embargo, el exceso de procedimientos remitidos a una misma Sección por dicha vía deberá ser directamente compensado por el SCRRDA en las asignaciones inmediatamente posteriores. De modo que la mencionada Sección quede exenta en los repartos posteriores del mismo número de procedimientos que el de los recibidos por exceso; turnándose a las demás secciones los números sucesivos hasta que se reequilibre el número de procedimientos elevados a todas ellas.

El criterio expuesto debe mantenerse también en el caso de que los Juzgados hayan dado un número diferente a las piezas procedentes del mismo número de registro general, las cuales se remitirán a la misma Sección a la que se repartió el primer procedimiento elevado; efectuando las correspondientes compensaciones.

Extradiciones:

Sección Primera: 1-5.

Sección Segunda: 2-6.

Sección Tercera: 3-7.

Sección Cuarta: 4-8.

\* Los terminados en 0 y 9 se reparten aleatoriamente entre todas las Secciones.

Recursos de vigilancia penitenciaria:

Se reparten todos a la Sección Primera, que continuará conociendo en exclusiva, como Sección especializada, de los recursos de apelación del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, y por tanto no entrará a reparto de las restantes apelaciones contra los Autos dimanantes de los Juzgados Centrales de Instrucción, que se repartirán por igual entre las restantes Secciones, conforme al Acuerdo adoptado en la Sala de Gobierno del día 2 de noviembre de 2004.

Recursos de apelación contra OEDES:

Sección Primera: 1-5.  
Sección Segunda: 2-6.  
Sección Tercera: 3-7.  
Sección Cuarta: 4-8.

\* Los terminados en 0 y 9 se reparten aleatoriamente entre todas las Secciones.

Recursos contra resoluciones dictadas por los Juzgados Centrales de Instrucción, Central de lo Penal y de Menores en procedimientos abreviados y sumarios:

Sección Primera: No se le reparten.  
Sección Segunda: 1-3-7.  
Sección Tercera: 5-4-8.  
Sección Cuarta: 9-2-6.

Recursos contra sentencias del Juzgado Central de lo Penal y Central de Menores, así como los recursos contra resoluciones dictadas por estos últimos en ejecución de sentencia:

Sección Primera: 1-5-9.  
Sección Segunda: 2-6.  
Sección Tercera: 3-7.  
Sección Cuarta: 4-8.

Recursos contra resoluciones dictadas por los Juzgados Centrales de Instrucción en Extradiciones:

La Sección que esté conociendo del procedimiento.

En caso de ausencia o enfermedad de algún Magistrado, la sustitución del mismo se producirá mediante participación del Magistrado al que conforme a las normas de asignación de ponencias correspondiere el número siguiente del procedimiento –en acomodo al acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno en su sesión de fecha 24 de julio de 2015, punto sexto– y el Magistrado sustituto asumirá la ponencia si esta correspondiere al sustituido -conforme al acuerdo adoptado por la Sala de Gobierno en su reunión del día 11 de abril de 2016, punto tercero.

### *Normas de reparto en la Sección Primera*

Enjuiciamiento de rollo de sala de sumarios, procedimientos abreviados, extradiciones y apelaciones de órdenes europeas de detención y entrega.

Se asigna la ponencia por la terminación del Rollo de Sala, formando Tribunal junto con los Magistrados que a continuación se relacionan:

Ponencias:

Ilma Sra. Presidenta doña Concepción Espejel Jorquera: 1 y 4.  
Ilmo. Sr don Francisco Javier Vieira Morante: 2 y 5.

Ilmo. Sr. doña María Riera Ocáriz: 7 y 9.  
Ilmo. Sr. don Eduardo Gutiérrez Gómez: 8 y 0.  
Ilmo. Sr. don Ramón Sáez Valcárcel: 3 y 6.

Turnos de reparto y formación de Sala:

1. Doña Concepción Espejel Jorquera (ponente), con don Francisco Javier Vieira Morante y don Eduardo Gutiérrez Gómez.
2. Doña Concepción Espejel Jorquera, doña María Adoración Riera Ocáriz y don Francisco Javier Vieira Morante (ponente).
3. Doña Concepción Espejel Jorquera, don Eduardo Gutiérrez Gómez y don Ramón Sáez Valcárcel (ponente).
4. Doña Concepción Espejel Jorquera (ponente), doña María Adoración Riera Ocáriz y don Ramón Sáez Valcárcel.
5. Doña Concepción Espejel Jorquera, doña María Adoración Riera Ocáriz y don Francisco Javier Vieira Morante (Ponente).
6. Doña Concepción Espejel Jorquera, don Francisco Javier Vieira Morante y don Ramón Sáez Valcárcel (ponente).
7. Doña Concepción Espejel Jorquera, doña María Adoración Riera Ocáriz (Ponente) y don Eduardo Gutiérrez Gómez.
8. Doña Concepción Espejel Jorquera, don Francisco Javier Vieira Morante y don Eduardo Gutiérrez Gómez (Ponente).
9. Doña Concepción Espejel Jorquera, doña María Adoración Riera Ocáriz (Ponente) y don Ramón Sáez Valcárcel.
10. Doña Concepción Espejel Jorquera, don Eduardo Gutiérrez Gómez (ponente) y don Ramón Sáez Valcárcel.

Recursos de vigilancia penitenciaria y quejas:

Ponencias:

Ilma. Sra. Presidenta doña Concepción Espejel Jorquera: 7 y 8.  
Ilma. Sr. don Francisco Javier Vieira Morante: 2 y 5.  
Ilma. Sra. doña María Adoración Riera Ocáriz: 3 y 6.  
Ilmo. Sr. don Eduardo Gutiérrez Gómez: 9 y 0.  
Ilmo. Sr. don Ramón Sáez Valcárcel: 1 y 4.

Turnos de reparto y formación de Sala:

1. Doña Concepción Espejel Jorquera, don Francisco Javier Vieira Morante, y don Ramón Sáez Valcárcel (Ponente).
2. Doña Concepción Espejel Jorquera, don Francisco Javier Vieira Morante (Ponente) y don Eduardo Gutiérrez Gómez.
3. Doña Concepción Espejel Jorquera, doña María Adoración Riera Ocáriz (Ponente) y don Eduardo Gutiérrez Gómez.
4. Doña Concepción Espejel Jorquera, doña María Adoración Riera Ocáriz y don Ramón Sáez Valcárcel (Ponente).
5. Doña Concepción Espejel Jorquera, doña María Adoración Riera Ocáriz y don Francisco Javier Vieira Morante (Ponente).
6. Doña Concepción Espejel Jorquera, doña María Adoración Riera Ocáriz (Ponente) y don Ramón Sáez Valcárcel.
7. Doña Concepción Espejel Jorquera (ponente), doña María Adoración Riera Ocáriz y don Ramón Sáez Valcárcel.
8. Doña Concepción Espejel Jorquera (ponente) con don Francisco Javier Vieira Morante y don Eduardo Gutiérrez Gómez.
9. Doña Concepción Espejel Jorquera, don Eduardo Gutiérrez Gómez (Ponente) y don Ramón Sáez Valcárcel.

10. Doña Concepción Espejel Jorquera, don Francisco Javier Vieira Morante y don Eduardo Gutiérrez Gómez (Ponente).

### *Normas de reparto en la Sección Segunda*

Presidente don José Antonio Mora Alarcón, Rollos de Sala correspondientes a cualquier clase de procedimiento que terminen en 0 y 1, y ejecutorias a que den lugar.

Don José Ricardo de Prada Solaesa, Rollos de Sala terminados en 3 y 8, cualquiera que sea el procedimiento, y ejecutorias a que den lugar.

Don Julio de Diego López, Rollos de Sala terminados en 2 y 9, cualquiera que sea el procedimiento, y ejecutorias a que den lugar.

Doña Fernanda García Pérez, en comisión de servicios, adscrita a esa Sección y hasta que se nombre Magistrado titular que pase a ocupar la plaza, o en su caso por quién le sustituya, Rollos de Sala terminados en, 5 y 6, cualquiera que sea el procedimiento, y ejecutorias a que den lugar.

Don Fernando Andreu Merelles, Rollos de Sala terminados en 4 y 7, cualquiera que sea el procedimiento y ejecutorias a que den lugar.

Formación de Tribunales para cualquier clase de procedimiento, conforme se expone:

Rollos de Sala correspondientes a cualquier clase de procedimiento que terminen en 1.

Don José Antonio Mora Alarcón.

Don Fernando Andreu Merelles.

Don Julio de Diego López.

Rollos de Sala correspondientes a cualquier clase de procedimiento que terminen en 2.

Don José Antonio Mora Alarcón.

Don Julio de Diego López (Ponente).

Don Fernanda García Pérez.

Rollos de Sala correspondientes a cualquier clase de procedimiento que terminen en 3.

Don José Antonio Mora Alarcón.

Don Fernando Andreu Merelles.

Don José Ricardo de Prada Solaesa. (Ponente).

Rollos de Sala correspondientes a cualquier clase de procedimiento que terminen en 4.

Don José Antonio Mora Alarcón.

Don Fernando Andreu Merelles. (Ponente).

Doña Fernanda García Pérez.

Rollo de Sala correspondientes a cualquier clase de procedimiento que terminen en 5.

Don José Antonio Mora Alarcón.

Don Julio de Diego López.

Doña Fernanda García Pérez (Ponente).

Rollos de Sala correspondientes a cualquier clase de procedimiento que terminen en 6.

Don José Antonio Mora Alarcón.

Don José Ricardo de Prada Solaesa.

Doña Fernanda García Pérez (Ponente).

Rollos de Sala correspondientes a cualquier clase de procedimiento que terminen en 7.

Don José Antonio Mora Alarcón.

Fernando Andreu Merelles (Ponente).

Doña Fernanda García Pérez.

Rollos de Sala correspondientes a cualquier clase de procedimiento que terminen en 8.

Don José Antonio Mora Alarcón  
Don Julio de Diego López.  
Don José Ricardo de Prada Solaesa (Ponente).

Rollos de Sala correspondientes a cualquier clase de procedimiento que terminen en 9.

Don José Antonio Mora Alarcón.  
Don Julio de Diego López (Ponente).  
Don José Ricardo de Prada Solaesa.

Rollos de Sala correspondientes a cualquier clase de procedimiento que terminen en 0.

Don José Antonio Mora Alarcón (ponente).  
Don Fernando Andreu Merelles.  
Don José Ricardo de Prada Solaesa.

#### *Normas de reparto en la Sección Tercera*

Los rollos de sala correspondientes, ya al enjuiciamiento de sumarios o procedimientos abreviados, ya a los recursos de queja o a los recursos de apelación en los procedimientos seguidos ante los Juzgados Centrales de Instrucción, ya a los recursos de apelación contra resoluciones y sentencias dictados por el juzgado central de lo penal, se asignan:

Los terminados en 0 y 6 al Presidente de la Sección, el Ilmo. Sr. don Félix Alfonso Guevara Marcos.

Los terminados en 1 y 4 a la Magistrada titular, doña Carolina Rius Alarcó.

Los terminados en 5 y 8, al Magistrado titular don Carlos Fraile Coloma.

Los terminados en 2 y 7, a la Magistrada doña M.<sup>a</sup> Teresa García Quesada.

Los terminados en 3 y 9 a la Magistrada en comisión de servicios, adscrita a la Sección, doña Ana M.<sup>a</sup> Rubio Encinas.

En caso de que el Magistrado ponente deba ser sustituido por ausencia, abstención o recusación corresponderá la ponencia al Magistrado al que corresponde el número de rollo siguiente, salvo el Presidente que será sustituido por el Magistrado más antiguo de la Sección.

El Tribunal para cada rollo será constituido por el Presidente de la Sección, por el Magistrado ponente y por el Magistrado que siga a este en escalafón, integrándose cuando el ponente sea el Presidente, con los dos Magistrados más antiguos.

#### *Normas de reparto en la Sección Cuarta*

Enjuiciamiento de sumarios y procedimientos abreviados, extradiciones y recursos de apelación y queja.

Se asignan por la terminación del Rollo de Sala, formando Tribunal junto con los Magistrados que a continuación se relacionan:

Ponencias:

Presidenta doña Ángela María Murillo Bordallo: 1 y 5.

Sra. doña M.<sup>a</sup> Teresa Palacios Criado: 4 y 8.

Sra. doña Carmen Paloma González Pastor: 2 y 6.

Sr. don Juan Francisco Martel Rivero: 3 y 7.

Sr. don Fermín Echarri Casi: 0 y 9.

Turnos de reparto y formación de Sala:

1. Doña Ángela M.<sup>a</sup> Murillo Bordallo, (Ponente) junto con doña M.<sup>a</sup> Teresa Palacios Criado y don Juan Francisco Martel Rivero.
2. Doña Ángela M.<sup>a</sup> Murillo Bordallo, doña M.<sup>a</sup> Teresa Palacios Criado y doña Carmen Paloma González Pastor (Ponente).
3. Doña Ángela M.<sup>a</sup> Murillo Bordallo, con don Juan Francisco Martel Rivero (Ponente) y don Fermín Echarri Casi.
4. Doña Ángela M.<sup>a</sup> Murillo Bordallo, con doña M.<sup>a</sup> Teresa Palacios Criado (Ponente) y doña Carmen Paloma González Pastor.
5. Doña Ángela M.<sup>a</sup> Murillo Bordallo (Ponente), con doña M.<sup>a</sup> Teresa Palacios Criado y doña Carmen Paloma González Pastor.
6. Doña Ángela M.<sup>a</sup> Murillo Bordallo, con doña Carmen Paloma González Pastor (Ponente) y don Fermín Echarri Casi.
7. Doña Ángela Ma Murillo Bordallo, con don Juan Francisco Martel Rivero (Ponente) y don Fermín Echarri Casi.
8. Doña Ángela M.<sup>a</sup> Murillo Bordallo, con doña M.<sup>a</sup> Teresa Palacios Criado (Ponente) y don Juan Francisco Martel Rivero.
9. Doña Ángela M.<sup>a</sup> Murillo Bordallo, con doña Carmen Paloma González Pastor y don Fermín Echarri Casi (Ponente).
10. Doña Ángela M.<sup>a</sup> Murillo Bordallo, con don Juan Francisco Martel Rivero y don Fermín Echarri Casi (Ponente).

La ltma. Sra. Presidenta preside siempre la Sala siendo sustituida, en caso de ser necesario, por turno de antigüedad. El resto de Magistrados forman Tribunal cada uno en 5 ocasiones.

Entrada en vigor.

Las presentes normas sobre composición y funcionamiento de las Salas y secciones de esta Audiencia Nacional, una vez aprobadas por el Consejo General del Poder Judicial y publicadas en el «Boletín Oficial del Estado», se aplicarán a partir del 1 de enero de 2021.

Madrid, 21 de enero de 2021.–El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Carlos Lesmes Serrano.